

Ref.:Exptes. 0016168/2011 - 0000855/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 802/2011 de fecha 06 de junio de 2011 se da por admitida a la **Licenciada Anahí Alejandra Re** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Poesía de experimentación latinoamericana: arte, ciencia y tecnología (1980-2010)”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Anahí Alejandra Ré**, titulado según R.D. N° 802/2011 **“Poesía de experimentación latinoamericana: arte, ciencia y tecnología (1980-2010)”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora María del Valle Ledesma, Doctora Gabriela Milone y el Doctor Agustín Bertí**; como miembro suplente el Doctor Javier Blanco.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 17 FEB 2016
RESOLUCION N°: 0026

ng



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES